

46

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No.11-45 piso 6° Edificio Virrey - Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 14 OCT 2020

PROCESO EJECUTIVO

RAD. No.: 2019-00459

En atención al informe secretarial y escritos que preceden, revisadas las diligencias el Despacho DISPONE:

1.- OBRE en autos para los fines legales pertinentes, las constancias sobre entrega de citatorio y aviso judicial que allega el extremo ejecutante respecto de la sociedad ejecutada DINAMIK PUBLICIDAD EN LIQUIDACIÓN (fls. 28-30 y 40-43 c.1.) remitidos a la dirección por aquel informada, que contiene certificación de empresa postal acerca de su resultado efectivo.

2° TENER para todos los efectos legales a que haya lugar, por notificado mediante AVISO JUDICIAL de que trata el Art. 292 del C. G. del P., a la referida sociedad ejecutada del mandamiento de pago librado en su contra en el presente proceso, quien durante el término de ley para pronunciarse, no propuso excepción alguna, y tampoco acreditó haber cancelado la obligación, en virtud a que guardó silencio.

3° AGREGAR a los autos para los fines legales pertinentes constancias de notificación personal y por aviso (fls. 31-32 y 35-38) al demandado ANWER RICARDO SAAB MEDINA, las cuales no se tienen en cuenta toda vez que según las constancias de ésta última diligencia, el demandado no reside o trabaja en dicho lugar.

4° REQUERIR a la parte demandante y a su apoderado judicial, para que el un término de 10 (diez) días siguientes a la notificación del presente proveído proceda acreditar las diligencias tendientes a notificar personalmente al demandado ANWER SAAB MEDINA, a fin de poder continuar con el trámite pertinente, so pena de proceder con el requerimiento de que trata el artículo 317 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE (2)


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
LA JUEZ

Kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 44 Hoy 15 OCT 2020

SECRETARIO